



**C I R C U L A R CSJCOC20-175**

Fecha: 16 de junio de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA Y  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA.**

De: Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba.

Asunto: *“Remisión del Acuerdo CSJCOA20-33 del 16 de junio de 2020 y del  
protocolo de la Rama Judicial de Montería para la prevención y protección  
contra el COVID-19”*

Respetados servidores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, de manera atenta remitimos el Acuerdo CSJCOA20-33 del 16 de junio de 2020, emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba:

Documento	Asunto
Acuerdo CSJCOA20-33 del 16 de junio de 2020	Por medio del cual se adoptan medidas sobre el protocolo de horario laboral, acceso a sedes, trabajo presencial, trabajo en casa por turnos, uso de herramientas tecnológicas y virtualidad que permitan la prestación del servicio de administración de justicia en el Distrito Judicial de Montería
Protocolo de la Rama Judicial de Montería	Para la prevención y protección contra el COVID-19.

Se les solicita a todos los servidores judiciales socializar el Acuerdo CSJCOA20-33 del 16 de junio de 2020 y el protocolo de ingreso expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, abogados litigantes, a las partes y usuarios en general.

Cordialmente,

**PAMELA GÁNEM BUELVAS**  
Presidente

Anexo: Lo enunciado

PGB/mgsb